

NORMATIVA DE PREMIOS

Premio colaboración con SERMEF

11. Premio a la Colaboración entre Asociaciones de Pacientes y Especialista en Medicina Física y Rehabilitación.

(Categoría 11). Premio a la Colaboración entre Asociaciones de Pacientes y especialistas en Medicina Física y Rehabilitación. **FECHA Tope de envío hasta el día 15 de mayo.**

Premio:

- Reconocimiento oficial en el congreso nacional.
- Diploma acreditativo.
- Dotación de 1500 euros.

Objeto del premio

Reconocer y distinguir a la asociación de pacientes que haya demostrado una colaboración destacada, continuada y efectiva con médicos especialistas en Medicina Física y Rehabilitación (MFyR), contribuyendo a mejorar la calidad de vida, la funcionalidad y la participación social de las personas con discapacidad o enfermedad crónica.

Entidades candidatas

Podrán optar al premio todas las asociaciones de pacientes legalmente constituidas en el territorio nacional que desarrollen actividades dirigidas a la atención, apoyo, defensa de derechos o promoción de la calidad de vida de las personas con discapacidad o enfermedades que requieran atención rehabilitadora.

Presentación de candidaturas

Las asociaciones podrán presentar su candidatura enviando:

Dossier breve (máximo 5 páginas) con las actividades realizadas y la colaboración con MFyR. Deberá incluir:

1. Descripción de la asociación (misión y población a la que representa).
2. Resumen de las acciones colaborativas realizadas con médico rehabilitador o SERMEF (actividades formativas, talleres, campañas, investigación y participación en vías, etc). Documentación que acredite la participación de especialistas en MFyR en órganos consultivos o actividades conjuntas.

#SERMEF26

3. Impacto generado, número de beneficiarios, resultados medibles (difusión y continuidad).
4. Innovación y valor añadido de las iniciativas.
5. Carta de presentación firmada por el/la presidente/a de la asociación.
6. Opcional material audiovisual o enlaces a publicaciones.

Las candidaturas se enviarán por correo electrónico a la secretaria del congreso comunicaciones@congresosermef.com hasta el 15 de mayo de 2026, indicando en el cuerpo del email qué optan al “Premio a la Colaboración entre Asociaciones de Pacientes y especialistas en Medicina Física y Rehabilitación”.

Jurado

El jurado estará compuesto por representantes de la Sociedad Española de Medicina Física y Rehabilitación, pudiendo incluir miembros de su junta directiva y expertos designados. Sus decisiones serán inapelables salvo conflicto de interés manifiesto.

El galardón será entregado durante el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Física y Rehabilitación, en un acto oficial.

La participación implica la aceptación de estas bases y de las decisiones del jurado.

Criterios de valoración (la información completa consta en los baremos de premios)

Integración del médico rehabilitador en la estructura de la asociación (30%).
Proyectos conjuntos (10%).
Impacto en la calidad de vida y la funcionalidad (30%).
Innovación y buenas prácticas 20%.
Difusión y sensibilización 10%.

INFORMACIÓN GENERAL

- Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF fijadas por la Agencia Tributaria. El premiado asumirá dicho tributo.
- Los criterios de baremación utilizados por el comité científico para la asignación de premios estarán disponibles en la página web del congreso.
- Los premios previstos o algunas de sus categorías podrán ser declarados desiertos en el caso de que el Comité Científico lo considere oportuno.
- El fallo del Comité Científico será inapelable. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases aquí expuestas.